



MAT.: Ratifica y Aprueba Anexo Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Ana Myriam Díaz Gongora.

ALGARROBO, 08 SEP 2014

DECRETO N° 3975

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. **D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012**, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, **Aprueba el Acuerdo N° 162.**
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; **Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.**
7. Decreto Alcaldicio N° 4.051 de fecha 13.12.2013, Aprueba Programas Municipales para el Año 2014.
8. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 01 de agosto 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Ana Myriam Díaz Gongora.**

CONSIDERANDO:

El Artículo 4° de la Ley 18.883 "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto".

DECRETO:

- I. Ratifíquese y Apruébese Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **Doña Ana Myriam Díaz Gongora**, de fecha 01 de agosto 2014.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

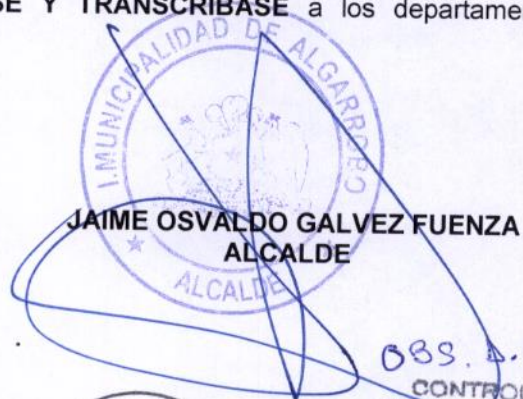
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo

(1)
(2)



OBS. A.R. 64-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 04 SET 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 04 SET 2014
WMP RF